



# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 18 de junio de 2021  
Oficio-Circular SE/16/2021

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL P R E S E N T E S

### Asunto: Administración de Recursos Estatales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, 33 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracciones IV y V y 6, fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción III y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y demás disposiciones que resulten aplicables, y en seguimiento a los Oficios Circulares SE/08/2021 de 28 de enero y SE/0013/2021 de 29 de marzo, ambos de 2021, se les comunica:

Esta Secretaría determinó continuar ministrando el presupuesto estatal aprobado por el H. Congreso del Estado a las Entidades, de conformidad con los calendarios presupuestales correspondientes, a través del Sistema Integral de Administración Financiera, como Gasto Directo. Dicha disposición será aplicable a los recursos estatales que deriven de la suscripción de Convenios de Colaboración, Anexos de Ejecución, Acuerdos de Coordinación y demás análogos que hayan formalizado las Entidades de la Administración Pública Estatal con la Federación y que impliquen la aportación conjunta de recursos, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de carácter presupuestal y financiero y demás compromisos que emanen de los mismos.

Por lo anterior, es menester precisar que no se llevará a cabo la suscripción de Convenios Interinstitucionales para la administración de los recursos estatales a través de la Tesorería Única.

El presente Oficio Circular estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto no se emita otra disposición que lo sustituya.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Ccp. **María Teresa Castro Corro**. Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.  
**Rafael Agustín Huerta Sánchez**. Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF. Mismo fin. Presente.  
**Josefina Morales Guerrero**. Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente.  
**Cristian Félix Hernández Gutiérrez**. Director de Contabilidad de la SPF. Mismo fin. Presente.  
**Fiorella Ajuria Galeazzi**. Directora de Control Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente.  
**Guillermo Canseco Carrera**. Directora de Tesorería de la SPF. Mismo fin. Presente.

Archivo.

RAHS/JMG/YAA/IDT

DENUNCIAS E INCORPORACIONES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx